



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

ANUNCIO AL DIARIO DE ÁVILA

INFORMACIÓN pública relativa al Estudio de Detalle para modificar la ordenación detallada del Polígono Industrial Burgo de Osma (Ávila). Expediente: 90/2026.

Incoado de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Burgo de Osma, al objeto de redefinir la ordenanza IEM- b de las vigentes Normas Urbanísticas Municipales y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3 del artículo 154, el punto 1 y la letra b) del punto 2 del artículo 155, ambos del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete a información pública el citado expediente.

Durante el plazo de 1 mes, a contar desde el siguiente a la última inserción de este anuncio publicada, se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas, Plaza Mayor Adolfo Suárez n.º 1, y en la página web: www.burgohondo.es, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Burgo de Osma, a cinco de marzo de dos mil veintiséis.
EL ALCALDE
D. Francisco Fernández García

